

**Expediente: PA-SA HUPA 45/24**

**Objeto: Servicio de Resonancias Magnéticas Abiertas para Pacientes del Hospital Universitario Príncipe de Asturias**

**Trámite: SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN**

### CERTIFICADO

D<sup>a</sup> Teresa González López, en calidad de Jefe de Suministros del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, **CERTIFICA que**, realizada en sesión de fecha 18 de abril de 2024, la apertura del sobre único correspondiente al procedimiento referenciado, y efectuada la calificación de los documentos, conforme a lo dispuesto en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han observado por los miembros asistentes al Acto de Apertura los defectos u omisiones de documentación que a continuación se relacionan:

#### 1. RESONANCIAS ABIERTAS DEL CORREDOR DEL HENARES, S.L.U.

Aclaraciones respecto del cumplimiento de lo establecido en el apartado "4.1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE RM SIMPLES EN EQUIPO ABIERTO" del PPT.

Se concede a la firma licitadora indicada un plazo de subsanación, **hasta las 14.00 horas del día 24 de abril de 2024**, al objeto de que presenten la documentación requerida, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, cuyo acceso se encuentra disponible a través: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=hospitaluniversitarioprincipedeasturias>, dirección web correspondiente, identificándolo como **SUBSANACIÓN** de la empresa correspondiente para el **PA-SA HUPA 45/24**, advirtiéndoles que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la no admisión de la empresa/s a licitación, quedando excluida/s del procedimiento.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expide y firma en Alcalá de Henares

LA JEFE DE SERVICIO DE SUMINISTROS

